

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 049-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 01 de marzo de 2022

Visto:

Que, mediante Resolución N.° 048-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 25 de febrero de 2022; Elección Complementaria de Docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 12 de noviembre de 2021, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco:

Que, mediante Resolución N.° 048-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobaron las Elecciones Complementarias de Docentes; al respecto, se advierte diversos errores de redacción en el acotado acto resolutivo, tanto en la parte considerativa y resolutiva, siendo lo siguiente:

- Dice: Elección Complementaria de Director de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades – Debiendo Decir: Elección Complementaria de Director de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Dice: Elección Complementaria de Representante de Docente ante Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras – Debiendo Decir: Elección Complementaria de Representante de Docente (Categoría Principal) ante Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
- Dice: Cronograma; Actividad N.° 14 "Acto Electoral" Lugar: Software de la ONPE –
 Debiendo Decir: Cronograma; Actividad N.° 14 "Acto Electoral" Lugar: Ciudad Universitaria (elección presencial).

Que el artículo 212° del T.U.O. de la Ley N° 27444, prescribe que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", en ese sentido, teniendo como sustento dicha normatividad, corresponde rectificar la Resolución N.° 048-2022-UNHEVAL-CEU, donde se han consignado diversos errores materiales en la redacción de la acotada resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **RECTIFICAR**, en parte, la Resolución N.º 048-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha de fecha 25 de febrero



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

de 2022, en los siguientes extremos:

- Dice: Elección Complementaria de Director de Escuela de Ciencias Sociales y
 Humanidades Debiendo Decir: Elección Complementaria de Departamento
 Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de
 Ciencias de la Educación; por lo fundamentos expuestos en los considerandos de la
 presente resolución.
- Dice: Elección Complementaria de Representante de Docente ante Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras – Debiendo Decir: Elección Complementaria de Representante de Docente (Categoría Principal) ante Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras; por lo fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.
- Dice: Cronograma; Actividad N.° 14 "Acto Electoral" Lugar: Software de la ONPE –
 Debiendo Decir: Cronograma; Actividad N.° 14 "Acto Electoral" Lugar: Ciudad Universitaria; por lo fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.
- 2. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución N.º 048-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha de fecha 25 de febrero de 2022, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS PRESIDENTE DEL CEU

MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv.

Distribución:

Rector, VRacad, VRInv/ AU- CU/Facultades (14) / Interesada (1)/Archivo